

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SESION ORDINARIA ACTA No. 005 de 2016	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 4

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FINAL</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Marzo 18 de 2016	8:30 P.M.	12:00 P.M.

VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. de Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. de Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. de Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. de Farmacia	RINA AMRTINEZ CARDEÑO	X		
Representante de Docentes (P)	ASTRID CONTRERAS OROZCO	X		
Representante de Egresados	EDALCY MONTH ARRIETA	X		
Representante de Estudiantes (P)	CRISTIAN GONZALEZ DIAZ		X	No

ASISTENCIA INVITADOS	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

<u>ORDEN DEL DÍA:</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de aplazamiento de semestre. 3. Estudio y aprobación de cancelación voluntaria de matrícula. 4. Estudio y aprobación de propuestas de trabajo de grado modalidades diplomado y pasantías. 5. Estudio y aprobación de evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa. 6. Estudio y decisión de apertura de cohortes de Formación Profesional de Auxiliares de Enfermería. 7. Correspondencia. 8. Proposiciones y varios.
MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI --- NO <u>X</u>
<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>

<u>DESARROLLO:</u>
<p>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>La Decana procede a verificar el quórum, verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Farmacia, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo,</p>
<p>2. Estudio y aprobación de aplazamiento de semestre.</p> <p>2.1 Comunicación recibida el 4 de marzo de 2016, remitida por la estudiante MARÍA VICTORIA MELAN ANAYA del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia solicitando aplazamiento del primer semestre periodo 01 2016, ya que la empresa donde labora (Súper Tiendas Olímpicas) no le otorga los permisos de los sábados para asistir a las clases. Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 59 y 60 del Acuerdo No 01 de 2010, el Consejo de Facultad decide no aprobar la solicitud, pero delega a la Jefe de Departamento de Farmacia para que revise la situación con la estudiante y verifique la posibilidad de continuar el semestre apoyada en el recurso de la virtualidad, dada la metodología de estudio del programa.</p> <p>2.2 Comunicación recibida el 11 de marzo de 2016, remitida por Roberto Valcárcel Viaña identificado con C.C. 73.073.119 de Cartagena, padre del estudiante ROBERTO VALCARCEL MENDOZA quien está matriculado en el primer semestre del programa de Medicina, actualmente con un diagnóstico de Linfoma de Hodgkin E: IV; en tratamiento en la ciudad de Bogotá con quimioterapia y luego radioterapia, dicho tratamiento consta de seis ciclos por lo se alargaría hasta finales del segundo semestre de este año. Por lo anterior solicita aplazamiento del semestre para iniciar clases en enero de 2017. Adjunta constancia del Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá y del Instituto de Cancerología. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 59 del Acuerdo No 01 de 2010, el Consejo de Facultad decide aprobar la solicitud.</p>
<p>3. Estudio y aprobación de cancelación voluntaria de matrícula.</p> <p>3.1 Comunicación recibida el 15 de marzo de 2016, remitida por el estudiante EMMANUEL ANTONIO GÓMEZ ARTEAGA del quinto semestre del programa de Medicina en la cual solicita cancelación voluntaria de matrícula, debido a que se traslada a la Universidad Industrial de Santander a cursar la carrera de Medicina. Adjunta formato. Revisada la normatividad pertinente (artículos 57 y 58 del Acuerdo No 01 de 2010), el Consejo de Facultad autorizar la cancelación de la matrícula.</p>

**4. Estudio y aprobación de propuestas de trabajo de grado modalidades diplomado y pasantías.****Diplomados**

- 4.1** Comunicación recibida el 10 de marzo de 2016, por medio de la cual los estudiantes LUIS ALBERTO BULA ORDOSGOITIA, MARICEL DEL CARMEN CONTRERAS BOHÓRQUEZ, RUBÉN DARÍO DÍAZ PÉREZ, JULIO GALVÁN JIMÉNEZ, JORGE LUIS MARTÍNEZ BALDOVINO, YONY RUIZ TEHERÁN, EMMANUEL TEJADA GONZÁLEZ, KELLYS MARÍA TOVAR CASTILLO, BEATRIZ ELENA TOVAR CURY, JULIA MARÍA TOVAR PATERNINA, ADRIANA MERCEDES TOVAR PÉREZ Y OMAR VUELVAS GUTIÉRREZ del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, solicitan aprobación para realizar el diplomado en “Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos” como opción de trabajo de grado. Adjunta documentación. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 4.2** Comunicación recibida el 16 de marzo de 2016, por medio de la cual la estudiante MACIRIS BRICETH PARRA RIVERO del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, solicita aprobación para realizar el diplomado en “Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos” como opción de trabajo de grado. Adjunta documentación. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 4.3** Comunicación recibida el 7 de marzo de 2016, por medio de la cual los estudiantes JULIA ROSA COAVAS FUENTES, YULIETH MARGARITA AMELL SALCEDO, YORJANIS GALVÁN PÉREZ, NISAYET GALVÁN PÉREZ, ANGIE GÁMEZ ECHEVERRÍA, LEIRA PÉREZ PATERNINA, KATY PAOLA VERGARA CORDERO, DANIELA VERGARA ARROYO, LEIDY PETRO AVILEZ, WENDY MENESES BUELVAS, MAIRA TEJADA ORDOSGOITIA, MARÍA JOSÉ VIDAL TORRES, ANGIE LUCIA SUAREZ SUAREZ, XILENA CUESTA GONZÁLEZ, JOSELYN CAROLINA LLANOS NAVARRO Y MISHELLA RAMOS GONZÁLEZ del Programa de Fonoaudiología, solicitan aprobación para realizar el diplomado en “Intervención de Desordenes Auditivo-Comunicativos” como opción de trabajo de grado. Adjunta documentación. El Consejo decide aprobar la solicitud.

Pasantías

- 4.4** Comunicación recibida el 11 de marzo de 2016, por medio de la cual la estudiante ISELA LUISA ÁLVAREZ SALAZAR del programa de Fonoaudiología, solicita aprobación para realizar la pasantía titulada “Intervención Fonoaudiológica en el área de habla en la Fundación Centro de Rehabilitación Vida Diferente (CEREVIDI)” como opción de trabajo de grado. Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 4.5** Comunicación recibida el 11 de marzo de 2016, por medio de la cual la estudiante LINA MARCELA RODRIGUEZ ALVIZ del programa de Fonoaudiología, solicita aprobación para realizar la pasantía titulada “Intervención Fonoaudiológica del lenguaje (oral) en niños en la Fundación Centro de Rehabilitación Vida Diferente (CEREVIDI)” como opción de trabajo de grado. Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales. El Consejo decide aprobar la solicitud.

5. Estudio y aprobación de evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.

Evaluaciones recibidas el 19 de febrero y 18 de marzo de 2016, de los jurados Amparo Montalvo, Clarybel Miranda y Eustorgio Amed Salazar, de la propuesta de trabajo de grado modalidad Investigativa titulada “Opinión de los Egresados sobre la Calidad de la Formación Profesional y Social recibida en la Universidad de Sucre”, elaborada por los estudiantes del Programa de Enfermería, LIZLEIDY BERTEL MERCADO, LETTY MARÍA CASTILLO MERCADO, MARÍA ELVIRA HERNÁNDEZ ARROYO y MARÍA BEATRIZ VELILLA VERGARA cuyos conceptos fueron de aprobado con modificaciones. El Consejo después de analizar los conceptos decide aprobar la propuesta de investigación y remitirlos a los proponentes para que continúen con el trabajo.

6. Estudio y decisión de apertura de cohortes de Formación Profesional de Auxiliares de Enfermería.

Oficio recibido el 10 de marzo de 2016, remitido por la Presidenta del Comité Curricular del programa de Enfermería en la cual referencia la evaluación del desarrollo de la cohorte de formación profesional de auxiliares de enfermería. De este informe se extractaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

- La estructura del programa en seis semestres no permite el desarrollo adecuado de asignaturas del área profesional.
- Vacaciones intersemestrales cortas y en algunas ocasiones los estudiantes no tuvieron vacaciones, por la necesidad de hacer los cursos vacacionales contemplados en el programa para formación de auxiliares.
- El proceso de selección de estudiantes fue deficiente y presenta debilidades, por lo que sugieren se incluya una prueba psicotécnica y una entrevista, debido a las características propias del estudiante que ya ha estado inmerso en el campo laboral como auxiliar.
- El grupo de estudiantes que integraron la cohorte (50) dificultó la diversificación de las estrategias metodológicas y el seguimiento individual, considerando que gran parte de ellos habían estado por fuera del sistema educativo por más de cinco años.
- La limitación de tiempo dificultó el proceso formativo.



- Deficiencias en habilidades comunicativas orales y escritas.
- Dar la oportunidad a que otros auxiliares de enfermería se profesionalicen para que por medio de la cualificación del recurso humano se mejore el servicio a usuarios y familiares.

Recomendaciones

- Ampliación del desarrollo curricular del programa a 8 o más semestres.
- Ampliar la intensidad horaria semanal.
- Respetar los períodos vacacionales de los estudiantes, para que tengan un descanso de sus jornadas académicas y laborales que son muy intensivas.
- Mejorar el sistema de selección de estudiantes, (entrevistas y/u otros mecanismos), teniendo en cuenta que son personas que vienen de diferentes ambientes laborales, con experiencia en el área de la salud y la mayoría son padres de familia.
- Realizar un acompañamiento transversal de la formación humanística y de habilidades comunicativas.

Adicionalmente a las conclusiones y recomendaciones el Comité Curricular considera que la Universidad de Sucre tiene la responsabilidad social de ampliar coberturas en aquellos programas de alta demanda; por un lado existe una demanda cautiva de auxiliares de Enfermería que siempre están en espera de la oportunidad de hacerse profesionales, y por otra parte, queda un grueso número de aspirantes que se inscriben y no alcanzan a ingresar, por la limitación de los cupos en cada ingreso.

Por lo anterior, el Comité Curricular propone se gestione ante los organismos internos y externos correspondientes, la apertura de inscripciones para cohortes que se desarrollen en una jornada alterna, con las mismas características del programa regular, en horarios de 3:00 a 9 p.m., de lunes a viernes, y sábado en la mañana. Igualmente, se propone que el ingreso a la jornada alterna sea para el segundo período académico de cada año académico.

Después de analizar la solicitud, la decana propone que no solo se considere el grupo de auxiliares, sino que se contemple aspirantes regulares pero con una variación en el horario, y se considere la disponibilidad de cupos en los escenarios de práctica, así mismo la justificación en términos de costo. El Consejo decide enviar comunicación a la Jefe de Departamento de enfermería solicitando que se elabore la propuesta y presentación ante el Consejo de Facultad, para hacer el trámite correspondiente.

7. Correspondencia

7.1 Oficio CA 200-109/2016, recibido el 15 de marzo de 2016, remitido por la Secretaria General por medio del cual informa la aprobación de la carga académica de los Diplomados: Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, Intervención de Desordenes Auditivo-Comunicativos y Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, correspondiente al primer período de 2016. Se adjunta documento de carga académica. El Consejo se da por enterado.

7.2 Oficio recibido el 3 de marzo de 2016, remitido por la Jefe de Departamento de Enfermería, en el cual manifiesta que, en las convocatorias a concurso docente realizadas en los últimos cuatro años en la Universidad, se ha requerido Enfermeras (os) con maestrías o doctorados con el propósito de fortalecer el desarrollo disciplinar del Programa. A pesar a la amplia difusión que se ha hecho de los concursos a nivel regional y nacional, las plazas docentes han quedado desiertas. Debido a lo anterior, el grupo de autoevaluación del Programa considero en el año 2015, que una de las estrategias a utilizar para superar la debilidad antes planteada, era gestionar un Convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Sucre, para ofrecer en la ciudad de Sincelejo, una cohorte de la Maestría en Enfermería.

Con el fin de oficializar ante la instancia correspondiente remite el calendario del proceso de admisiones para la apertura del programa de Maestría en Enfermería (UNAL en convenio con Unisucre), el cual fue aprobado por la Dirección Nacional de Admisiones de la Universidad Nacional de Colombia. Además solicita la designación de un recurso con formación de maestría a partir del primer semestre de la cohorte que se inicia entre julio y agosto de 2016 para apoyar el desarrollo de este convenio.

El Consejo después de analizar la propuesta y revisar los compromisos de la Universidad establecidos en el Convenio decide avalar la solicitud y remitir al Consejo Académico para su conocimiento.

7.3 Comunicación recibida el 17 de marzo del 2016, remitida por el profesor Eustorgio Amed Salazar en la cual informa sobre un par de incidentes de corte cultural y de disciplina, con el estudiante Danny Daniel Parra Tangarife del programa de Medicina, que tuvo una actitud irrespetuosa, desafiante, peyorativa y despectiva frente a un llamado al orden por parte del profesor.

Manifiesta que no es su interés generar la apertura de ningún proceso disciplinario, tal como bien lo describe el Acuerdo No 01 de 2010, sino, más bien, informar a este cuerpo colegiado, de una situación que viene ocurriendo de manera silenciosa, que está minando la estructura formativa de nuestros más valioso producto que son los egresados; esto con el fin de que se genere las acciones de sensibilización y humanización entre la comunidad académica,

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SESION ORDINARIA ACTA No. 005 de 2016	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 4

incluidos todos sus actores.

La representante de los docentes hace una observación para que se haga un llamado respetuoso al orden, y recomienda que en cada programa se haga la lectura de los valores, se analicen y reflexionen con los estudiantes para fomentarlos desde el desarrollo de las asignaturas.

La Jefe de Departamento de Enfermería solicita que desde el Consejo se solicite al Jefe del Departamento de Medicina se haga un llamado verbal al estudiante. El Jefe de Departamento de Medicina manifiesta que ya ha iniciado un dialogo con el estudiante instándolo a presentar las disculpas al docente. El Consejo de Facultad enviará comunicación al Jefe de Departamento de Medicina

8. Proposiciones y varios

No hubo

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREAS O COMPROMISOS</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACION</u>
Elaborar la propuesta para la apertura de una cohorte de Formación Profesional de Auxiliares de Enfermería.	Departamento de Enfermería		

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u>	
Aprobar la solicitud de aplazamiento de semestre al estudiante del programa de medicina	Secretaria Ad - Hoc	18 de marzo de 2016	
Negar la solicitud de aplazamiento de semestre de la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia	Secretaria Ad - Hoc	18 de marzo de 2016	
Aprobar la solicitud de cancelación voluntaria de semestre del estudiante de medicina	Secretaria Ad - Hoc	18 de marzo de 2016	
Aprobar las solicitudes de diplomado como opción de trabajo de grado para los programas de Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.	Secretaria Ad - Hoc	18 de marzo de 2016	
Aprobar la solicitud de pasantía como opción de trabajo de grado.	Secretaria Ad - Hoc	18 de marzo de 2016	
Aprobar la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa y remitir comunicación a los proponentes para que continúen con el trabajo.	Secretaria Ad - Hoc	18 de marzo de 2016	
Remitir a Consejo Académico la propuesta de calendario Académico de la maestría en Enfermería.	Secretaria Ad - Hoc	23 de marzo de 2016	
<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Abril 5 de 2016	3:00 p.m.	Sala de Juntas FCS

Como constancia de lo anterior, firman el presidente y secretaria del Consejo de Facultad.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE	NOMBRE
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	RINA MARTINEZ CARDEÑO
FIRMA	FIRMA

La Secretaria Ad-Hoc hace constar que la presenta acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del día 05 de abril de 2016 (Acta 06 de 2016).

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
Secretaria Ad-Hoc